MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0149

Por la cual se efectúa un encargo de funciones

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por la renuncia del Titular del Empleo de Secretario General Grado 03 de la Secretaria General y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar a partir del 16 de Febrero de 2016, a la Doctora Nora Alejandra Muñoz Barrios, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Grado 03 de la Oficina Asesora jurídica, sin perjuicio de las funciones que actualmente ejerce, mientras se provee el cargo.

Que es procedente efectuar un encargo de funciones en un empleo que se encuentra en vacancia definitiva en la planta de personal del ICETEX

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Encargar a partir del 16 de Febrero de 2016 a* ***NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS****, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.426.528 de Bogotá D.C. de las funciones del cargo de Secretario General 03 de la de la Secretaria General del ICETEX, empleo de libre nombramiento y remoción, mientras se provee el cargo.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 FEB 2016

EL PRESIDENTE

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró: Diana Paola Malagón Navarro- Técnico Administrativo